



CONCON, 06 MAR 2019

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 588 /2019.-**

**VISTOS:**

- a) Ord. 098-2019 del Director de Tránsito y Operaciones, solicitando autorización comisión de servicio de 2 funcionarios para realizar funciones de Encargado de Puesto de Bosques de Montemar, y Tottus del 06 de Marzo al 02 Abril 2019, y Visto Bueno del Sr. Alcalde.
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- c) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- **DESIGNESE**, al funcionario Sr. Marco Silva Calderón, como "Encargado de puesto de venta de permiso de Circulación en Bosques de Montemar (Los Ginkos)" a contar del miércoles 06 de marzo 2019 al martes 02 de Abril 2019.

2.- **DESIGNESE**, al funcionario Sr. Juan Carlos Lucero Villaruel como "Encargado de puesto de venta de permiso de Circulación en Tottus" a contar del miércoles 06 de marzo 2019 al martes 02 de abril 2019.

3.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

**NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
 PATRICIO ANDRÉS TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

**OSG/MLEG/HSC/clp.**

- 1.- Funcionario Marcos Silva C.
- 2.- Funcionario Juan Carlos Lucero Villaruel
- 3.- Secretaria Municipal ✓
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- Director de Tránsito y Operaciones
- 6.- Archivo Transito

(DECRETO 026-2019 DESIGNESE A FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA PUNTOS DE PERMISOS DE CIRCULACION 2019)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado